



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 02 MAY 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0467-12

EXpte. N° 24.711-10.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación GUADALUPE MARTINEZ, L.U. N° 712.829, Plan 2000, solicita equivalencia de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizando las certificaciones presentadas, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que los docentes responsables de las distintas asignaturas, informan las equivalencias a otorgar a la alumna Martinez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 147/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del Día 24-04-2)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación GUADALUPE MARTINEZ, L.U. N° 712.829, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As., de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE BS. AS.	NOTA	FECHA	FOLIO	LIBRO
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN I	5 (Cinco)	25-10-02	113	401-009
	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II	8 (Ocho)	14-03-03	69	401-010
	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	7 (Siete)	26-05-04	183	401-011
OPTATIVA: ECONOMÍA Y EDUCACIÓN	DESARROLLO CURRICULAR	7 (Siete)	12-08-04	44	401-012
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	8 (Ocho)	20-10-05	135	401-013
OPTATIVA: EDUCACIÓN POPULAR	EDUCACIÓN POPULAR	7 (Siete)	17-12-05	5	401-014
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	8 (Ocho)	27-02-04	133	401-011





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0467-12**

**ARTÍCULO 2°.-** OTORGAR equivalencia parcial de materias a la alumna GUADALUPE MARTINEZ, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As., de acuerdo al siguiente detalle:

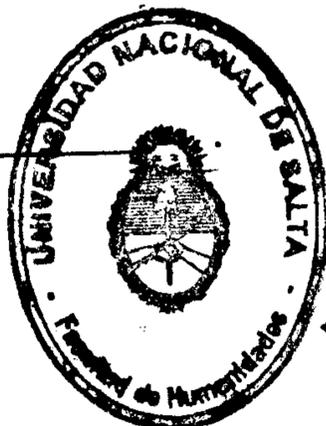
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE BS. AS.	NOTA	FECHA	FOLIO	LIBRO
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I <i>Equivalencia Parcial: Deberá rendir la Unidad 4 del actual programa de Psicología del Desarrollo I: "Aportes de la Psicología Cognitiva". Plazo: 12 meses a partir de la presente Resolución. (Prof.: Constanza Ruiz Danegger).</i>	7 (Siete)	16-12-03	60	401-011
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II <i>Equivalencia Parcial: Deberá rendir un coloquio sobre los temas que se incorporan en los Ejes Temáticos 1 y 4 del programa actual de Psicología del Desarrollo II. Plazo: 12 meses a partir de la presente Resolución. (Prof.: María Eugenia Burgos).</i>	8,5 (Ocho, 5)	17-12-03	66	401-011
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	DIDÁCTICA <i>Equivalencia Parcial: Deberá rendir un coloquio sobre los Ejes 1 y 2 del programa actual de Pedagogía y Didáctica. Plazo: 12 meses a partir de la presente Resolución. (Prof.: María Gabriela Soria).</i>	9 (Nueve)	18-10-04	66	401-012

**ARTICULO 3°.-** DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el Artículo 1° y Artículo 2° están condicionados a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL  
073-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.